ACTA DE REINICIO No. 02
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-325-2018

OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISENOS Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR."
CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
NIT	900.107.376-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
DIRECCION	CALLE 127ª N°7-19 OFICINA 404
TELÉFONO	9371881
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Veinticuatro (24) de Diciembre del 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$999.599.640.00
FECHA DE INICIO	Veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diecinueve (19) de diciembre de 2019
PRÓRROGA No.1	Ciento veinte (120) Dias
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecisiete (17) de abril de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Dieciocho (18) días candelario (del 25/marzo/2020 al 12/Abril/2020)
AMPLIACION N°1 SUSPENSIÓN No. 1	Trece (13) días candelario (del 13/abril/2020 al 26 /abril/2020)
AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN No. 1	Veintisiete (27) días calendario (del 27/abril/2020 al 24/mayo/2020)
AMPLIACION N°3 SUSPENSIÓN No. 1	Trece (13) días calendario (del 25/mayo/2020 al 06/junio/2020)
AMPLIACION N°4 SUSPENSIÓN No. 1	Ciento cincuenta y uno (151) días candelario (del 07/junio/2020 al 5/Noviembre/2020)
FECHA DE REINICIO	Seis (6) de Noviembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de Noviembre del 2020
PRORROGA No. 2	Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario (del 29/noviembre/2020 al 12/Abril/2021)
ADICIÓN	$ 449.819.838.00
FECHA DE TERMINACIÓN	Doce (12) de Abril del 2021
SUSPENSIÓN No. 2	Un (1) mes (del 5/abril/2021 al 4/mayo/2021)
AMPLIACION N°1 SUSPENSIÓN No. 2	Veinte (20) días Calendario (del 5/mayo/2021 al 24/mayo/2021)
AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN No. 2	Quince (15) días Calendario (del 25/mayo/2021 al 8/junio/2021)
AMPLIACION N°3 SUSPENSIÓN No. 2	Un (1) mes (del 9/junio/2021 al 08/julio/2021)
AMPLIACION N°4 SUSPENSIÓN No. 2	Diecisiete (17) días Calendario (del 9/julio/2021 al 25/julio/2021)
AMPLIACION N°5 SUSPENSIÓN No. 2	Veinticinco (25) días Calendario (del 26/julio/2021 al 19/agosto/2021)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

AMPLIACION N°6 SUSPENSIÓN No. 2	Trece (13) días Calendario (del 20/08/2021 al 01/septiembre/2021)
AMPLIACION N°7 SUSPENSIÓN No. 2	Doce (12) días Calendario (del 02/09/2021 al 14/septiembre/2021)
FECHA DE REINICIO	Quince (15) de septiembre del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Veintitres (23) de Septiembre del 2021

Entre los suscritos a saber **HORACIO GUERRERO GARCÍA.** Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E.) y Ordenador del gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, nombrado mediante Decreto 004 del 04 de enero de 2021 y Acta de Posesión N° 002 del 04 de enero de 2021, quien en lo sucesivo se denominará el **FONDO**, por una parte, **CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.939.003 de Bogotá , representante legal INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, se reunieron con el fin de suscribir el **ACTA DEL REINICIO N° 2** del contrato de obra CIN 325-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan hoy REINICIAR la ejecución del objeto contractual.
En virtud de lo cual se tiene como nueva fecha de terminación final del contrato para el día 23 de septiembre del 2021.

El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas en virtud de la presente ACTA DE REINICIO N°2.

La presente acta forma parte del contrato la cual se anexará al expediente.

Para constancia la anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, Bogotá D.C a los 15 días del mes de septiembre del 2021.

EL FONDO, **INTERVENTOR,**

HORACIO GUERRERO GARCIA.
Alcalde Local de Ciudad Bolivar (E.)

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

Elaboro: Jorge Enrique García- Apoyo a la supervisión área de Infraestructura FDLCB
Reviso: Mario Leandro Castro- Líder Infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa- Profesional Especializado de Despacho FDLCB